



Santa Marta de Indio.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

de, como tambien por vivir distante de otro lu-
gar dos leguas o mas el que entienda esta
Cuidad: Acordo de elevarle dicho nombramiento
to, y en su lugar nombro a Antonio de Vera
a quien vele haga venir por medio de carta
que se escriua al Alcalde actual el expre-
sado lugar de Fuente de la Cruz para que lo
comparezca a esta Cuidad de la mayor bre-
vedad con las fianzas correspondientes.

Proposicion de
D. Jph Ruvira

En este Ayuntamiento se ha visto una Propo-
sicion por escrito de D. Jph Garcia Ruvira Re-
gidor Decano y uno de los Comisarios nombra-
dos para la pretension del Obispado firma-
da con puño de logue Intelligenciada esta
Cuidad Acordo se ologue en este capitulo.

Fianza de Bu-
lar de Domingos
Fuella.

En este Ayuntamiento se ha visto el me-
morial de fianzas dado por Domingos
Fuella uno de los Receptores de Bu-
lar nombrado por esta Cuidad para este
presente año de lo que entienda: Acordo
pase a Informe al Procurador Gral.

Papel sellado

En este Ayuntamiento se ha visto un
memorial de fianzas dado por Sebastian

